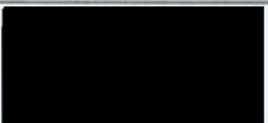
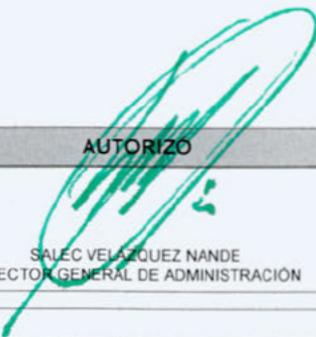


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/07/2024	
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2024 000325
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Julio de 2024	19 de Julio de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tequila para llevar visita de auditoría a la obra pública</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	316-59-07A	D	\$2,714.25	0.00	\$0.00	\$2,714.25
3751	GASOLINA	316-59-07B	D	\$1,259.50	0.00	\$0.00	\$1,259.50
3751	CASSETAS	316-59-07C	D	\$1,930.00	0.00	\$0.00	\$1,930.00
TOTALES				\$5,903.75	0.00	\$0.00	\$5,903.75

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 12 de julio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$7,047.37**
Siete mil cuarenta y siete 37/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Tequila**,
por el periodo comprendido del **15 al 19 de julio** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$1,085.70
Comida	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$1,628.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,714.25

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Tequila	\$1,930.00
	0	\$0.00
	0	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tequila	730	200	10.00	2.58	\$2,403.12
						\$0.00
						\$0.00

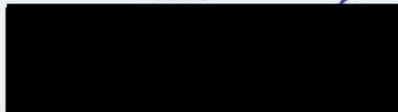
Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

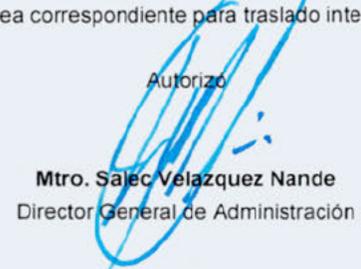
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Branda Teresa Reyes Monroy

Autorizo


Mtro. Salet Velázquez Nande
Director General de Administración

Calculó 

Revisó 



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

217.14
325.21

73 CAS 13

141 CAS 70

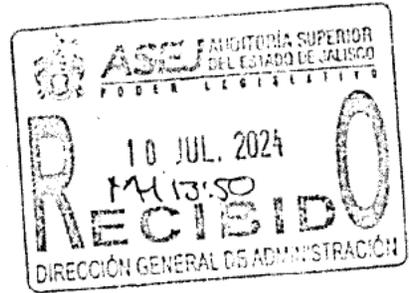
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TEQUILA	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
EL ARENAL	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. LIZETTE GRACIELA RAMÍREZ CORONA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
CIHUATLÁN	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
ATOTONILCO EL ALTO	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS Y Pernocta en el municipio de Colotlán.

225
9 Colotlán



ING. JOSE ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tequila
Fecha de comisión	Del 15 al 19 de julio de 2024
Objetivo	Revisión de la cuenta pública 2023, específicamente lo relacionado a la obra pública
Resultados obtenidos	Revisión de 07 obras ejecutadas con recursos propios

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,714.25
Hospedaje		N/A
Peajes	Fac. KCAG757237	\$1,930.00
Gasolina	Fac. E262412 y Fac. E262542	\$1,259.50
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio del 2024

Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2192/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. JOSÉ ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEQUILA, JALISCO
P R E S E N T E



En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, L.C.P. José Alfredo Vaca López y L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 26 de julio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibido Original.
15 - Julio - 2024
José Alfonso Magallanes Rubio
Alfonso Magallanes



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

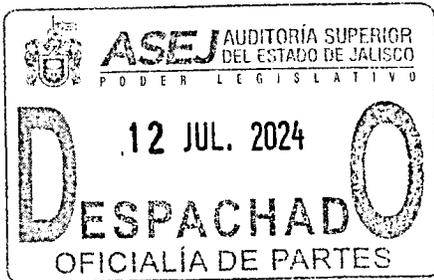
Oficio: 2192/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.
Guadalajara, Jalisco, a 10 de julio de 2024



[Handwritten signature]



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/NEPO/AMN/aeHg*

[Handwritten signature]

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

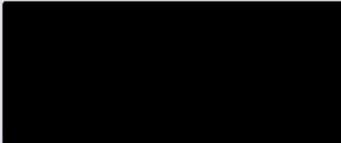
Tequila, Jalisco, a 19 de julio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de la interesada y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la C. Brianda Teresa Reyes Monroy estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 al 19 de julio de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM


C. Magdalena Tovar Salamanca
Directora de Obras Públicas



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

GASOLINERIA TEQUILA
GTE9602213N0
TEL. 01(374) 742 00 23
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/5719/EXP/ES/2015

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	E262412
Folio Fiscal:	939DDAC5-FB61-4F81-97C1-0DBF057B109B
Certificado:	00001000000509594447
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-07-18T16:46:34
Fecha de certificación:	2024-07-18T16:47:05
Lugar de expedición:	46400
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
25.000	LTR	15101514	02	REGULAR 87 OCTANOS	21.7907	544.77

CANTIDAD CON LETRA:
SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	544.77
002 IVA (16.00 %)	84.98
TOTAL	629.75



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
d+VbE9vNm0sq3w2/U97R5d0R24NaEq01Si7Xv4XJxYMTV9QxAXJOUuaoJdt7G8xa+iDwoVemn0239w1TZasL8SPpb76k8EgMiQQq
bA6ulCVX50LTjghtza0He1EY6HfULqOHA8pmkNXEY2CWreGEktYrKhpcNkRtpQJ0WckV8F6d8a9Nw+r0HdMAzRnkeDDktxfMXuJR
52krHi2e5JhnWT2VhPc08NEVWRI1bUQN0gN9nqdgAT2gzOAlHUMNuilr4ZPx9THBea52E5RaJEx2efvnbq9BipnMvCV94aI3IqYZ
VOKhYNGUVj8g9Oy6Db1hlxn/AgaaI/ewC8XA7uoXAA==

SELLO DEL SAT
Ael3zbYMZKROt2TDjlnAxrticlyPjevzvsPfvGdD9zbNuHOp1Z9IB66bK7gtiNoQgtXdzSsnxJkOfUQE36xP2ouM32x1oxpvw6hk
r77bzsW5D49y0b95YyqQKjVi51AFS2TpjatD7Eb91VIB315rbpx+IBCVYQspWBEXFNGVgPoV4KLZYMWwqKdg9H5auAYz61UfGan7
xUoWaUPIrs4b9q8D894EvM9S1pemhonURvKTdzzgVevFe3x8jC405VigUaC0yeS/vE+QLZmt1LB3b5vq3vjsvYzDgRmNNU+piuc
xin9LvcqfbGzCuM3CwQuADILcE5TYCqMVPZVWdNDFg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|939DDAC5-FB61-4F81-97C1-0DBF057B109B|2024-07-18T16:47:05|d+VbE9vNm0sq3w2/U97R5d0R24NaEq01Si7Xv4XJxYMTV9QxAXJOUuaoJdt7G8xa+iDwoVemn0239w1TZasL8SPpb76k8EgMiQQqba6ulCVX50LTjghtza0He1EY6HfULqOHA8pmkNXEY2CWreGEktYrKhpcNkRtpQJ0WckV8F6d8a9Nw+r0HdMAzRnkeDDktxfMXuJR52krHi2e5JhnWT2VhPc08NEVWRI1bUQN0gN9nqdgAT2gzOAlHUMNuilr4ZPx9THBea52E5RaJEx2efvnbq9BipnMvCV94aI3IqYZVOKhYNGUVj8g9Oy6Db1hlxn/AgaaI/ewC8XA7uoXAA==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

GASOLINERIA TEQUILA
GTE9602213N0
TEL. 01(374) 742 00 23
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/5719/EXP/ES/2015

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	E262542
Folio Fiscal:	7E0628F0-6DD1-4038-967C-5FB05B4C2CAE
Certificado:	00001000000509594447
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-07-19T18:10:45
Fecha de certificación:	2024-07-19T18:11:16
Lugar de expedición:	46400
Exportacion:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 Domicilio Fiscal : 44190 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
25.000	LTR	15101514	02	REGULAR 87 OCTANOS	21.7907	544.77

CANTIDAD CON LETRA:
SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	544.77
002 IVA (16.00 %)	84.98
TOTAL	629.75



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
EXTvSKqBxUqYRMGGvFvkmDZ2U7kiQJXwm83JPSjJdkM7fM9TFpPCsqvAdTDxG1WhnNQegIQgoUj88QfhbrwWw6g+SLbtWs4IZsAF2SVJvc26vxOplLjoTubkpQ596URu4qsOZiY6uK4lFkMznNqQhx3DKCXLH4X0zyibBZ5Lj70lUSq8sVLAJdgIkmtv7zLsfcZrN6Hzf1hbYFuPmKCEPRUoTbcHqn55Yi0y1InMbpwYkKnc+G5V8tyQGtFC1IxpPkVB2ft3RobLFqS2V14OZ40xCbUKxohxy51+sFJTgDP/qDXJbnNWarFfqr6N9o9KmAv1gmqUlp9Nj1v2Htg==

SELLO DEL SAT
KfNuTUpnjT6Nx7J7nyQw3KR8SjT3VxS06af1aT+b0J5ut/J5LUB5nKmqCLH09v/cs006PkVGsije1P675EteggQqFxBvursWBgyKHUuE/SP+lvjvtvhuAKIphudmymMFR7B2ae3bOzadv9xZEN2KiA6hDsMI6BKmrAsNAND+SHnbHOLk78U4keJqhwAdSShQboJ8Iic7ODtJcABktPBdEgd/CNzqPemHxKkYy+afceesBL9TGimjAEzZUI7dyE+blXVlsioFjUdhRReRnwqvfWe/tDbDd0TvOyREj51AR1p52Qfdgugthv68a1xNnePpGQMI+KQdZYbasUOYi+ND0g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
1.1 7E0628F0-6DD1-4038-967C-5FB05B4C2CAE 2024-07-19T18:11:16 EXTvSKqBxUqYRMGGvFvkmDZ2U7kiQJXwm83JPSjJdkM7fM9TFpPCsqvAdTDxG1WhnNQegIQgoUj88QfhbrwWw6g+SLbtWs4IZsAF2SVJvc26vxOplLjoTubkpQ596URu4qsOZiY6uK4lFkMznNqQhx3DKCXLH4X0zyibBZ5Lj70lUSq8sVLAJdgIkmtv7zLsfcZrN6Hzf1hbYFuPmKCEPRUoTbcHqn55Yi0y1InMbpwYkKnc+G5V8tyQGtFC1IxpPkVB2ft3RobLFqS2V14OZ40xCbUKxohxy51+sFJTgDP/qDXJbnNWarFfqr6N9o9KmAv1gmqUlp9Nj1v2Htg== 00001000000507237013

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPE/M;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC, CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante I - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor: 00001000000505478554 Folio Fiscal A503A0FE-484B-11EF-920F-B7E1251F7DAF
Lugar de Expedición: CP 11000, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO Factura: KCAG757237
Fecha y Hora Expedición: 22/07/2024 10:58:49 a. m. Tipo Relacion
Moneda MXN - PESOS Exportación : 01 UUID Relacionado

RFC: ASE0901016N4 Cliente: 689716 Regimen Fiscal : 603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. 44190 Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.

Observaciones: Orden de Compra: KIOSCO WEB

Table with 6 columns: Cant, Unidad, Artículo, Descripción - SAT, Obj Imp, Importe. Contains 13 rows of invoice items for 'PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL'.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Importe en Letra: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.', 'Sub Total: \$1,663.79', 'IVA: \$266.21', and 'Importe Total: \$1,930.00'.

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación: EME000602QR9 Fecha y Hora de Certificación: 2024-07-22T10:58:47 No. Certificado SAT: 0000100000700047508

Sello Digital CFDI:

Yt3jYwxIKcaLcCKoWFnD0hrxB1CJddwud9G3azH8gSdZPY29oIeZ/5JJKiywBUWR55cWaacND36k6Tm1NsoCjZxAAyNA7BwWysQPSbRG/M4PTW3x9g1MstDd39LTOGREZZWd wYs52rMFVnbOslyX6+BREIMC7YipbQ38aHKT85UxvoPmbYV3D7oL+LWVYNdYmY+RicqfSqaLct15V/PB8jbl0U4fPbqMEaCk8g20g79yOlyzawiGLhE/qpXK0TcylTE016Khcx DQxVa7j0yBHKWO305VclLrYlv3n23vh4v+3BqrPdsWMB5bYKtWNU+FDetH509Eyg==

Este documento es una representacion impresa de un CFDi 4.0

27004788



Sello SAT:

X2kO4NrQ2+05Ou1uH9OdeVCiE+pONXdrEPXNPRp0H50lddAcnNFmVbUjN2lxNh3OUIs6czPMN2PM8FRymKVlj73lrFzbB/Ampu+nxCTcFeBtzBVlYZLlShl7gfWofPV9FM8Vr6+WLMKGG5Zk1G/svNivD5fnW5JxAYLFF/wxBdjWE2fQf5ZCT9YeewaOndb7mYPytlun3y2aD1Rp+ZWi7fu0LXaRA8Duvwicq2RF7Ndx57i2wROZyhVdNfuUGROhcxWiSOZteGprpWdBM3kbyoTSoMFbvVOzcd2ZRZ302ndaKlS6dnHIES6CB+JMcDcbNL8joUE/VxilyKRg==

Cadena Original:

[|4 0|KCAG|757237|2024-07-22T10:58:40|01|00001000000505478554|Contado|1663.79|MXN|1|1930.00||01|PU|E|11000|CAG110830A23|CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51154043872024071515561523193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51156771452024071508354103193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51156793212024071608133403193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51156812432024071707340303193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51156856312024071907535503193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51167092472024071808191902193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51170746232024071614513824193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51170783962024071814491624193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51170816692024071915395424193|166.3793|166.3793|02|166.3793|002|Tasa|0.160000|26.6207|1663.79|002|Tasa|0.160000|266.2|1|266.2|]

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

